NEORENTING

Factura Electrónica De Venta No

FVE No. 1054

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764079086651 que habilita desde FVE 1029 hasta FVE 3000. Vence 2025-09-08

IVA Régimen Común
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA Alqui 9660.00 X 1000

NIT : 900.701.124-8

Calle 79b N° 55 - 49 Bogota - Colombia
PBX 548 8888 - Cel 318 290 0000

FECHA FACTURA : 16/09/2024 VENCE : 16/10/2024

CLIENTE : UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION NIT : 900475780 1

DIRECCIÓN Y TEL : CR 63 14 97 4269800 CIUDAD : Bogota D.C.

Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Total
SERVICIO DE ARRENDAMIENTO MEDIANTE VEHICULOS CONVENCIONALES BAJO CONTRATO 2488-23, DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD. SE ANEXAN BASES OPERATIVAS TÉCNICAS (BOT) QUE SOPORTAN EL SERVICIO SUMINISTRADO A LA UNP PARA EL PERIODO DEL 01 AL 30 DE AGOSTO DE 2024 - SUBDIRECCION DE PROTECCION SEGÚN CONTRATO #$37-08-00;2488-23; MIGUEL.QUIROGA@UNP.GOV.CO#$	1	1.012.158.040	1.012.158.040
SERVICIO DE ARRENDAMIENTO MEDIANTE VEHICULOS CONVENCIONALES BAJO CONTRATO 2488-23, DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD. SE ANEXAN BASES OPERATIVAS TÉCNICAS (BOT) QUE SOPORTAN EL SERVICIO SUMINISTRADO A LA UNP PARA EL PERIODO DEL 01 AL 30 DE AGOSTO DE 2024 - SUBDIRECCION DE ESPECIALIZADA SEGÚN CONTRATO #$37-08-00;2488-23; MIGUEL.QUIROGA@UNP.GOV.CO#$	1	329.819.002	329.819.002

SON: MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE

SUBTOTAL	1.341.977.042
IVA	254.975.638
TOTAL	1.596.952.680

Representación Gráfica de la Factura de Venta

Fecha y Hora de Gen

ACEPTADA POR CLIENTE

NEORENTING SAS NIT. 900.701.124-8

Esta factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio, según articulo 774 del codigo de comercio - si despues de diez (10) dias de recibida esta factura por el cliente no se reciben observaciones por escrito, no aceptamos su devolucion ni cambios en sus condiciones y esta se considerara aceptada en todo sus terminos

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 49c61eb647bb431cc7fe91c223d4068b4bb60fd4b0a5d12d42f0e22019c430784db635a04cdaa3d298ef0a092e26e52e --Fecha y Hora de Expedición : 16/09/2024 8:23:56 AM

Hemos Recibido el Documento enviado por usted

Facturacion Electronica <facturacionelectronica@minhacienda.gov.co>
Para: PROVEEDORES

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...

lunes 16/09/2024 8:26 a. m.

Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.



Bogotá D. C., 2024-09-16

NEORENTING SAS, Reciba un cordial saludo:

El Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público informa que ha recibido el **FVE1054**, generada por usted.

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP

Nota: La información transmitida a través de este correo electrónico es confidencial y está dirigida únicamente a su destinatario. Su reproducción, lectura o uso está prohibido.

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES –ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, La suscrita Revisora Fiscal **DUNIA AMPARO RODRIGUEZ RUIZ,** identificada con cedula de ciudadanía No 52.835.705 y Tarjeta Profesional 176389-T, de la sociedad **NEORENTING SAS**, identificada con NIT No. **900.701.124-8**, se permiten certificar que la mencionada sociedad ha realizado los pagos de seguridad social y aportes parafiscales correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores y hasta la fecha.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado el 16 (dieciséis) días del mes de septiembre de 2024 (dos mil veinticuatro) con destino a la **UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN**.



DUNIA AMPARO RODRIGUEZ RUIZ
TP No. 176389 – T
Revisora Fiscal

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6CAED819A540710F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DUNIA AMPARO RODRIGUEZ RUIZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52835705 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 176389-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

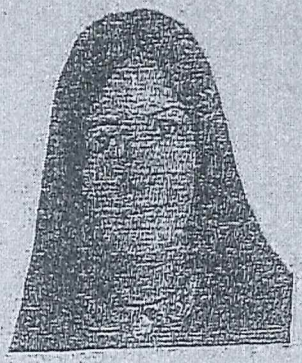
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.835.705

RODRIGUEZ RUIZ
APELLIDOS

DUNIA AMPARO
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-ENE-1981
GACHALA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA | A+ G.S. RH | F SEXO

11-MAY-1999 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMA BEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1500113-45131671-F-0052835705-20050126 05255 05027N 02 155118036

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

176389-T



DUNIA AMPARO
RODRIGUEZ RUIZ
C.C. 52835705
RESOLUCION INSCRIPCION 090
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

FECHA 07/03/2013

PRESIDENTE

LUIS EDUARDO FORERO VARGAS

187984

104954

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideas.com

Certificado
Bancario

Lunes, 16 de septiembre de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que NEORENTING SAS identificado(a) con NIT 900701124, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	99600000306	2020/07/03	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14964065228

(415)7707212489984(8020) 000001496406522 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 0 1 1 2 4	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
NEORENTING SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 79 B 55 45

42. Correo electrónico administrativounp@neorenting.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 2 2 2 0 0 0 0	3 1 8 5 0 0 0 0 0 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 7 1 0	2 0 1 4 0 2 0 6	4 5 2 0	2 0 1 4 0 2 0 6					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 11 - 23 / 07 : 19: 18

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PERLMAN KATZ ALAN
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 4 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14964065228

(415)7707212489984(8020) **000001496406522 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 0 1 1 2 4	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 4 0 1 3 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 4 0 2 0 6	
77. No. Matrícula mercantil	0 2 4 1 0 0 0 4	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 4 0 1 3 1	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14964065228

(415)7707212489984(8020) **000001496406522 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 0 1 1 2 4	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 4 0 1 3 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 9 3 8 9 1 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PERLMAN	KATZ	ALAN	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14964065228

(415)7707212489984(8020) **000001496406522 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 0 1 1 2 4	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 8 3 5 7 0 5		1 7 6 3 8 9 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
RODRIGUEZ	RUIZ	DUNIA	AMPARO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 9 0 5 0 6

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de agosto de 2024 Hora: 10:14:21
Recibo No. AB24239143
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242391434C21B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: NEORENTING SAS
Nit: 900.701.124-8, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02410004
Fecha de matrícula: 6 de febrero de 2014
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 1 de abril de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 79 B 55 45
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: administrativounp@neorenting.com
Teléfono comercial 1: 7655928
Teléfono comercial 2: 3185000000
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 55 No 76-41
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: administratrivounp@neorenting.com
Teléfono para notificación 1: 7655928
Teléfono para notificación 2: 3185000000
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de agosto de 2024 Hora: 10:14:21
Recibo No. AB24239143
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242391434C21B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 31 de enero de 2014 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 6 de febrero de 2014, con el No. 01804206 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada NEORENTING SAS.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Mediante Oficio No. 606 del 09 de noviembre de 2021, el Juzgado Promiscuo del Circuito de Saravena (Arauca), inscrito el 25 de Noviembre de 2021 con el No. 00193551 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia dentro del proceso verbal declarativo No. 81-736-31-89-001-2021-00340-00 de Mercedes Bautista De Barón y otros, Contra: Pedro Nel Alviades Sequeda y otros.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto principal de la sociedad lo constituyen las siguientes actividades: A). La prestación servicios de arrendamiento y alquiler de vehículos a nivel nacional, confines operativos de automóviles, camperos y camionetas con o sin conductor. B). El suministro de una completa gama de servicios de arrendamiento de vehículos (mediante recursos propios o por subcontratación) incluyendo servicios de mantenimiento, repuestos, producción de accesorios C) El mantenimiento de los vehículos arrendados. D) El mantenimiento y reparación de vehículos automotores reparaciones mecánicas; reparaciones eléctricas, reparaciones de los sistemas de inyección electrónica, servicios corrientes de mantenimiento, reparación de la carrocería, reparación de partes y piezas. De vehículos automotores, lavado, encerada, montaje y despinchado de llantas, entre otros; metalización y pintura, reparación de parabrisas y ventanas,

reparación de asiento, reparación, colocación y reemplazo de llantas y neumáticos, tratamiento anticorrosivo, instalación de partes y accesorios que no hace parte del proceso de fabricación, remolque, asistencia en la carretera, entre otros. Generalmente estas actividades son realizadas en los mismos establecimientos, aunque en diferentes combinaciones, E) Compra, venta, distribución, importación de toda clase de mercancías, productos, materias primas y/o artículos necesarios para el desarrollo de su objeto social; F) Garantizar o hacerse responsable del pago de dinero o del cumplimiento de cualesquiera obligaciones, y generalmente gestionar toda clase de negocios de garantía; gestionar también toda clase de negocios fiduciarios, de sistema leasing o de agencia. G) Adquirir y emprender la totalidad o cualquier parte del negocio o de los bienes y pasivos de cualquier persona o compañía que lleve a cabo cualquier negocio o que tuviere bienes adaptables para los propósitos de esta sociedad, y llevar a cabo, ayudar, subvencionar, contribuir a, disolver a cabo, conducir, ayudar, subvencionar, contribuir a, disolver o liquidar cualquier bien así adquirido o cualquier otro negocio que la sociedad pueda llevar a cabo ventajosamente; organizar, constituir, reorganizar, y ayudar, asistir financieramente o de otro modo o unirse, consolidarse o fundirse con cualquier compañía o afiliada, o con cualquier otra compañía, y hacer todas o cualesquiera cosas que fueran necesarias o convenientes para dar efecto a tales propósitos. H) Realizar operaciones de leasing en los términos y condiciones previstos en la ley I) Girar, librar, aceptar, endosar, descontar, otorgar, emitir y comerciar en pagarés, letras de cambio, conocimientos negociables o transferibles. J) Comprar, tomar en arrendamiento o en permuta, alquilar, o de otro modo adquirir, tener, vender, hipotecar, o pignorar, transferir o de otro modo enajenar cualesquiera bienes reales y personales y cualesquiera derechos y privilegios que la sociedad considere necesarios o convenientes para los fines de sus negocios; y pagar por cualesquiera de tales bienes y por cualesquiera derechos, participaciones o privilegios, adquiridos por la sociedad, con dinero o con otros bienes, derechos o participaciones de la sociedad, o mediante la emisión o cesión y entrega a canje de los mismos de cualquier manera permitida por la ley), de sus propias acciones, bonos, cedulas, pagares, certificados de deuda u otras obligaciones o cualesquiera de ellas, sea cual fuere la manera de su comprobación K) Tomar dinero en préstamo y emitir bonos, pagarés, letras de cambio, cédulas y otras obligaciones, valores y comprobantes de deuda, ya sean garantizados mediante hipoteca, prenda o escritura de fideicomiso o por otro medio, o no

garantizados, por dinero tomado en préstamo en pago de bienes inmuebles o muebles comprados o adquiridos por servicios prestados o por cualquier otro objeto lícito; hipotecar o pignorar la totalidad o cualquier parte de sus bienes, derechos, participantes y franquicias, incluso bienes o derechos adquiridos con posterioridad, y todas o cualesquiera acciones, bonos, cédulas y otros valores, obligaciones y comprobantes de deuda de que en cualquier tiempo fuera dueña o tenedora. L) Dar un préstamo o adelantar dinero o conceder crédito a o dar garantías o fianzas para los accionistas, dignatarios o directores de la sociedad, a cualquier persona, firma o sociedad en la cual la sociedad tenga cualquier interés provechoso, ya sea directo o indirecto, dondequiera que estuviere localizado para los clientes u otro que tengan trato con la sociedad, conforme con los términos que la junta directiva considere convenientes. M) Hacer todas o cualesquiera de las cosas que anteceden y tener y ejercer todas o cualesquiera de la facultades que anteceden en cualquier parte del mundo, ya sea como poderdante, apoderado, corredor, comerciante comisionista, fiduciario, agente contratista o en otro carácter, ya sea solo o en compaña de otros, y ya sea mediante agentes, fiduciarios o por otros medios; y hacer todo cuando fuere incidental o conducente al logro de todos o cualesquiera de los objetos que anteceden, sin límite de cuantía, pudiéndose también dedicar a cualesquier actividad lícita aun no señalada en esta cláusula.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $4.030.000.000,00
No. de acciones	: 1.000,00
Valor nominal	: $4.030.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $4.030.000.000,00
No. de acciones	: 1.000,00
Valor nominal	: $4.030.000,00

* CAPITAL PAGADO *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de agosto de 2024 Hora: 10:14:21
Recibo No. AB24239143
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242391434C21B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : $4.030.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : $4.030.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración inmediata de la compañía, su representación legal y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo de un gerente, designado por la asamblea de accionistas. En los casos de falta temporal del gerente y en las absolutas mientras se provee el cargo, o cuando se hallare legalmente inhabilitado para actuar en asunto determinado el gerente será reemplazado por un suplente o el apoderado general.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente es un mandatario con representación, envestido de funciones ejecutivas y administrativas y como tal tiene a su cargo la representación legal de la compañía, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de la empresa, la representación de la totalidad de las acciones suscritas, las cuales cumplirá con el arreglo a las normas de estos estatutos y a las disposiciones legales, y con la sujeción a las ordenes e instrucciones de la asamblea de accionistas. Además de las funciones generales antes citadas, corresponden al gerente: A) Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la asamblea general de accionistas. B) Nombrar y remover libremente a los empleados, así como a los demás que le corresponda nombrar y remover en ejercicio de la asamblea de accionistas. C) Convocar a la asamblea de accionistas cuando lo considere necesario o conveniente, y mantenerla adecuada y oportunamente informada sobre la marcha de los negocios sociales; someter a su consideración los balances de prueba y los demás estados financieros destinados a la administración, y suministrarle los informes que ella le solicite en relación con la sociedad y con sus actividades, D) Presentar a la asamblea general de accionistas en su reunión ordinaria, el informe sobre la forma como haya llevado a cabo su gestión, y las medidas cuya adopción recomiende la asamblea general de accionistas. E) Celebrar cualquier clase de contratos concernientes al objetivo social, incluso los de compra y venta o

arrendamiento de inmuebles, hipoteca y mutuo, sin límite de cuantía. F) Dar o tomar dinero en mutuo o anticresis, contratas empréstitos por la vía de las obligaciones o cualquier otra fuente productiva de estas; obligar a la sociedad solidariamente, renovar, transigir, determinado negocio o asunto o litigio, sujetarlo a compromiso si los estatutos no señalan otra vía; desistir de acciones, reservas y recursos y resolver determinados negocios y liberar el correspondiente contrato; todo lo anterior sin límite de cuantía G) No necesita la autorización a la asamblea de accionistas, para la venta de cualquier clase de activo fijo e intangible de la sociedad. H) Constituir apoderados judiciales y/o extrajudiciales para que represente a la sociedad en cualquier asunto que a la misma sociedad le interese I) Las demás que le confieren los estatutos, la asamblea de accionistas, o la ley. J) Poderes: Como representante legal de la compañía en proceso y fuera del proceso, el gerente tiene facultades para ejecutar y celebrar, sin limitaciones que las establecida den estos estatutos o en cuanto se trate de operaciones que deban ser previamente autorizadas por la asamblea de accionistas, todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue la sociedad, y los que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la misma. El gerente queda investido de poderes especiales para transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales, promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contenciosos administrativas en que la compañía tenga interés e interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la ley; desistir de las acciones o recursos que interponga, novar obligaciones y créditos, dar o recibir bienes en pago; constituir apoderados judiciales, delegarles facultades, revocar mandatos y sustituciones.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 31 de enero de 2014, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de febrero de 2014 con el No. 01804206 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de agosto de 2024 Hora: 10:14:21
Recibo No. AB24239143
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242391434C21B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Gerente	Alan Perlman Katz	C.C. No. 000000079938915

Por Acta No. 002 del 22 de octubre de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de octubre de 2018 con el No. 02390807 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Apoderado General	Brigitte Katz De Perlman	C.C. No. 000000051825884

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 1 del 30 de marzo de 2019, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de mayo de 2019 con el No. 02466216 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Dunia Amparo Rodriguez Ruiz	C.C. No. 000000052835705 T.P. No. 176389-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 001 del 17 de octubre de 2018 de la Accionista Único	02387710 del 22 de octubre de 2018 del Libro IX
Acta No. 003 del 29 de diciembre de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02419125 del 31 de enero de 2019 del Libro IX
Acta No. 001 del 11 de agosto de 2020 de la Accionista Único	02660597 del 10 de febrero de 2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de

2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7710
Actividad secundaria Código CIIU: 4520

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 40.816.058.056
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7710

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de agosto de 2024 Hora: 10:14:21
Recibo No. AB24239143
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242391434C21B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 10 de febrero de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 16 de mayo de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO